

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO PARA ACORDAR REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS POR PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO, PARA LA ELABORACION DEL INFORME DE DIAGNOSTICO, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

ACTA N° 16- 2017

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 8:00 horas del día jueves 26 de octubre del 2017; se reunieron los miembros del Comité de Control Interno, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 295-2016-MPA y Resolución de Alcaldía N° 345-2016-MPA con los miembros del Equipo de Trabajo Operativo.

AGENDA:

1.- Explicación de como deben procesar la información recopilada del anexo 10 y de la normatividad alcanzada por todas las Unidades Orgánicas.

ORDEN DEL DIA:

1.- Explicación de como deben procesar la información recopilada del anexo 10 y de la normatividad alcanzada por todas las Unidades Orgánicas.

El Gerente Municipal, en su calidad de presidente del Comité de Control Interno dió inicio a la Sesión Ordinaria, manifestando que la misma fue convocada para que se explique como se debe procesar y analizar la información del Anexo 10 de la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno y la normatividad de cada Unidad Orgánica .

La explicación fue realizada por la Abog. Heidy Boza Gonzalez Coordinadora General de la Implementación del Sistema de Control Interno de la entidad de la manera siguiente:

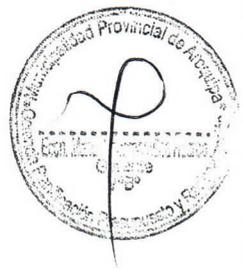
-Se indicó que en cuanto a la normatividad alcanzada , esta debería ser clasificada en externa e interna, por cada Unidad Orgánica y al mismo tiempo consignar si la misma se encuentra vigente o no.

-En cuanto al Anexo 10 de la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno, se realiza por cada unidad orgánica debiendose dar puntuación a cada componente en base a cada principio, llegando a tener un puntaje en números enteros por cada componente (Del 1 al 10)

Componente :Ambiente de Control	
Principio	Puntuación (1-10)
1. La Gerencia Municipal demuestra compromiso con la integridad y valores éticos.	5
2.	10
3.	7
4.	3
5.	3
6.	5
7.	4

Promedio = 5.28 = 5

Que a cada miembro del Equipo de Trabajo Operativo deberá revisar la información de ocho Unidades Orgánicas siendo distribuidas de la siguiente manera:



Dr. Ricardo Chavez	Sr. Percy Verlarde	Abog. Jonathan Apaza	Abog. Julian Castro	CPC. Nardy Charca
Secretaría General	Procuraduría Municipal	Gerencia de Adminis Financiera	Sub Gerencia de Relaciones Públicas	Sub Gerencia de Logística
Sub Gerencia de Contabilidad	Sub Gerencia de Riesgos y Desastres	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos	Sub Gerencia de Tesorería	Sub Gerencia de Informática
Gerencia de Asesoría Jurídica	Sub Gerencia de Planificación	Sub Gerencia de Obras Públicas	Sub Gerencia de RRHH	Gerencia de Planificación
Sub. Gerencia de Racionalización	Gerencia de Desarrollo Urbano	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Sub Gerencia de AAHH	Sub Gerencia de Presupuesto
Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local	Sub Gerencia de Salud y Salubridad	Sub Gerencia Educación y Cultura	Gerencia de Servicios al Ciudadano	Sub Gerencia de Gestión ambiental
Gerencia de Desarrollo Social	Sub Gerencia de Promoción Social	Sub Gerencia de Programas Alimentarios	Sub Gerencia de Turismo	Sub Gerencia de Juventud
Sub Gerencia de Transporte Urbano y Especial	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Sub Gerencia Circulación y Educación Vial	Gerencia de Centro Histórico	Gerencia de Administración Tributaria
Sub Gerencia de Control y Recaudación	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria	Gerencia de Transporte Urbano	Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa	Sub Gerencia de Registro Tributario



ACUERDOS:

- 1.- Distribuir por cada miembro del Equipo de Trabajo Operativo a ocho Unidades Orgánicas para su revisión, como se detalla en el cuadro anterior.
- 2.- Procesar la información según la explicación hecha por la Abog. Heidy Boza Gonzalez.
3. Tener una última exposición a cargo de la Abog. Heidy Boza Gonzalez quien explicará como ejemplo para análisis de la Información del Anexo 10, anexo 12 de la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno y Normatividad, tomando como ejemplo a la Gerencia Municipal.

Siendo las 09:30 del día jueves 26 de octubre del 2017, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



 Ing. Mario Alarista Macedo
 Presidente del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AREQUIPA



ECOTE MANUEL HUAMÁN / CA HUARCA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Miembro del Comité de Control Interno

CPC. Teresa Huanacuni Paco
Gerente de Administración Financiera

Abog. Hilda Carpio Linares
Miembro del Comité de Control Interno

Dr. Ricardo Chávez Calderón
Miembros del Equipo de Trabajo Operativo

Abog. Julian Castro Tamayo
Miembro del Equipo de Trabajo Operativo

Sr. Percy Velarde Rodriguez
Miembros del Equipo de Trabajo Operativo



Abog. Jonathan Apaza Hilasaca
Miembro del Equipo de Trabajo Operativo

Econ. Roberto Rodriguez Peña
Miembro del Comité de Control Interno



Abog. Heidi Boza Gonzalez
Coordinadora General de la Implementación del SCI